

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 17:21 diecisiete horas con veintiún minutos del día **veintinueve de enero del año dos mil diecinueve**, en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, fecha y hora señalada para que tenga verificativo la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2019, de la Administración Municipal para el periodo 2018-2021**, da inicio estando presentes: El Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, Presidente Municipal, los CC. Regidores: Dulce Karina Benavides Ávila; Alfredo Lujambio Cataño; María Raquel del Rosario Bárcena Jannet; Christian Iván Azuara Azuara; Verónica Rodríguez Hernández; Jaime Uriel Waldo Luna; María Verónica Campillo Salazar; Juan Antonio Salas Herrera; Ana Rosa Pineda Guel; Eloy Franklin Sarabia; Lidia Karina Zavala Rodríguez; Juan Daniel González Ayala; Frida Fernanda Rosas Zárate; Ángel Manuel Reyna Sánchez; Alma Mireya Cerino Zapata; y los Síndicos: Víctor José Ángel Saldaña y Alicia Nayeli Vázquez Martínez, todos ellos integrantes del H. Ayuntamiento de la Capital para el trienio 2018-2021, de igual manera, se encuentra presente el Secretario General del H. Ayuntamiento, Lic. Sebastián Pérez García y el Tesorero Municipal, Lic. Rodrigo Portilla Díaz.-----
-- Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente:-----

----- **Orden del Día** -----

- I.- Lista de asistencia;-----
- II.- Declaración de validez de la sesión;-----
- III.- Se someten a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, las Actas de las siguientes Sesiones: Primera Ordinaria y Primera Extraordinaria, de fechas 15 y 17 de enero respectivamente, del año 2019;-----
- IV.- Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el Dictamen que presentan en forma conjunta, las Comisiones permanentes de Alumbrado y Obras Públicas y Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro, relativo a la autorización del Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2018-2021;
- V.- Se somete a consideración y en su caso, aprobación del Cabildo, la solicitud que presenta la Comisión Permanente de Educación, relativo a la convocatoria de la Presea "Magdalena María Derbez"; -----
- VI.- Se presenta para su conocimiento, la solicitud del Lic. Víctor José Ángel Saldaña Síndico Municipal, relativo al proyecto de Reforma al Reglamento de Enajenaciones de Bienes del Municipio Libre de San Luis Potosí; -----
- VII. Se presentan para su conocimiento, los Informes Trimestrales de las Comisiones Permanentes del H. Ayuntamiento; -----
- VIII. Se presenta para su conocimiento el Informe de Secretaría General, correspondiente al mes de diciembre del año 2018;-----
- IX.- Clausura de la Sesión.-----

-- **Como punto I del Orden del Día.**- En uso de la palabra, el Secretario General del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, que están presentes 15 quince Regidores y 2 dos Síndicos, por lo que se encuentra reunido el quórum legal que señalan los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí y 20 del Reglamento Interno, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2019.-----

Viene de la Página No. 1 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

-- **Como punto II del Orden del Día.**- Declaración de validez de la Sesión.- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, señala que en virtud de encontrarse reunido el **quórum** legal que establecen los artículos 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, así como 20 y 46 del Reglamento Interno, declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo, por tanto, válidos los acuerdos que en ésta se tomen.--

-- **Como punto III del Orden del Día.** Se someten a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, las actas de las siguientes sesiones: Primera Ordinaria y Primera Extraordinaria, de fechas 15 y 17 de enero respectivamente, del año 2019.- En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, señala: "Toda vez que los documentos de cuya aprobación se trata, fueron entregados previamente para su revisión al Presidente Municipal, Síndicos y Regidores, dentro del término establecido en el artículo 70 del Reglamento Interno, realizándose las observaciones presentadas por ustedes en dichos proyectos, se propone al Honorable Cabildo lo siguiente: **PRIMERO:** Se solicita se dispense la lectura de las actas mencionadas; **y conforme a lo determinado por los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

SEGUNDO: Se someten a su aprobación, las Actas de Cabildo de las siguientes Sesiones: Primera Ordinaria y Primera Extraordinaria, de fechas 15 y 17 de enero respectivamente, del año 2019; **Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 55 Y 57 DEL REGLAMENTO INTERNO, SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.** -----

-- **Como punto IV del Orden del Día.**- Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, el Dictamen que presentan en forma conjunta las Comisiones Permanentes de Alumbrado y Obras Públicas y Desarrollo Equipamiento Urbano y Catastro, relativo a la Autorización del Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2018-2021. En uso de la voz, el Secretario General del H. Ayuntamiento, hace del conocimiento de los presentes que se recibió escrito de los Presidentes de las Comisiones señaladas, solicitando se agendara un punto dentro del orden del día, por lo que con fundamento en el artículo 89 Fracción Octava del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, se presenta el Dictamen de las Comisiones señaladas. En virtud de lo anterior le cede el uso de la voz a la Regidora Dulce Karina Benavides Ávila, para que dé a conocer el Dictamen que presentan. En uso de la voz, la Regidora, señala lo siguiente: "En virtud de que el Dictamen que hoy se presenta, fue oportunamente circulado a cada uno de ustedes, pido se dispense la lectura del mismo". Acto seguido, el Secretario General, señala: "A petición de la Presidenta de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas, Regidora Dulce Karina Benavides Ávila, someto a su

Viene de la Página No. 2 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

consideración la dispensa de la lectura del Dictamen; por lo que procedo a realizar la votación en forma económica, en los términos de los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno; **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN.**-----

-- Continúa con el uso de la voz, la Regidora Dulce Karina Benavides Ávila, para dar a conocer el Dictamen, el cual se inserta para constancia, bajo el siguiente tenor: -----

-- "Enero 23 de 2019. **CC. MIEMBROS DEL CABILDO DEL H AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, PRESENTE.**- De conformidad con las facultades que confieren los numerales 77, 78 y 79 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, las Comisiones Permanentes de Alumbrado y Obras Públicas, y Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí; se somete a su consideración el acuerdo tomado de la Sesión Conjunta y Ampliada de fecha martes 22 de enero de 2019, a efecto de que se proceda al análisis, discusión y aprobación en su caso del siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO.- Análisis, discusión y aprobación en su caso del Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2018-2021, que presenta el Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Lic. Jorge Francisco Arias Hernández.

CONSIDERANDOS

Primero.- Que con fundamento en los Artículos 95 Fracción II y 99 Fracción III del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, y atendiendo a la Solicitud del Lic. Jorge Francisco Arias Hernández, Secretario Técnico, remitió oficio No. ST/021/2019, mediante el cual turna propuesta para análisis, discusión y aprobación de los miembros del H. Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2018-2021, mismo que con fecha miércoles 9 de enero del presente año fue aprobado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Segundo.- El Artículo 95 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su Fracción II señala que la Comisión Permanente de Alumbrado y Obras Públicas tendrá a su cargo: **"Cuidar que se cumpla con la normatividad relativa respecto de la zonificación y planes de desarrollo municipal, reservas territoriales y construcción, así como participar en la creación de reservas territoriales."**

Tercero.- El Artículo 99 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su Fracción III señala que la Comisión Permanente de Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro tendrá a su cargo: **"Participar en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y participar en las acciones de evaluación y seguimiento respecto de su cumplimiento."**

Cuarto.- Que acorde al Artículo 121 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí se señala: **"Los Ayuntamientos con apoyo, en su caso, del organismo referido en el artículo 104 Bis de este Ordenamiento, planearán sus actividades en un Plan Municipal de Desarrollo, que deberá elaborarse y publicarse en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la instalación del Ayuntamiento."**

Viene de la Página No. 3 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

La vigencia del Plan no excederá del periodo Constitucional que le corresponde; este programa debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro de los dos meses siguientes a su toma de posesión, los Ayuntamientos convocarán a foros de consulta popular y, tomando en consideración sus resultados, propondrán a través del Comité de Planeación del Desarrollo Estatal, los objetivos y prioridades municipales que deban incorporarse al Plan Estatal de Desarrollo. En los aplicables, los Ayuntamientos deberán sujetarse a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Quinto.- Que el Artículo 89 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, en su Fracción VIII señala que entre las obligaciones de las Comisiones del Ayuntamiento se encuentran: **"Proponer al Cabildo la aprobación de los dictámenes que así lo requieran"**.

En tal virtud, procedimos a convocar de forma Conjunta y Ampliada a las Comisiones Permanentes de Alumbrado y Obras Públicas, y Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro, en fecha 22 de Enero de 2019 así como a los demás Regidores y Síndicos del Ayuntamiento, tomando el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por **MAYORÍA** de votos de los presentes, el Plan de Desarrollo Municipal para el trienio 2018-2021, que presenta el Secretario Técnico del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, Lic. Jorge Francisco Arias Hernández.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 89 Fracción VIII y Artículos 95 Fracción II y 99 Fracción III del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, atenta y respetuosamente se solicita a los miembros del Honorable Cabildo la aprobación del presente **DICTAMEN. ATENTAMENTE, LAS COMISIONES DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS, Y DESARROLLO, EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO. LAP DULCE KARINA BENAVIDES ÁVILA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS; LIC ALFREDO LUJAMBIO CATAÑO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO, EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO. (Rúbricas).-----**

-- Continúa señalando la Regidora, lo siguiente: "Quiero hacer del conocimiento que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, hizo llegar a este Ayuntamiento, una invitación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Estatal, (MIME), a la convención de los Derechos de las personas con Discapacidad, el cual tiene como objetivo promover, proteger y supervisar la aplicación de tal convención. Cabe señalar que, derivado de dicha Convención, el Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, nos hizo llegar las sugerencias para incluir al Plan Municipal de Desarrollo, para resaltar los beneficios que debemos dar a las personas discapacitadas, lo cual se fundamenta en el artículo cuarto de la mencionada Convención de los Derechos de las Personas con discapacidad, de dichos documentos se les turnó a cada uno de los miembros del Cabildo, para su conocimiento e inclusión en el documento que hoy se presenta. Por tanto, solicito atentamente al Secretario General, someta a consideración de los presentes, lo siguiente: **"PRIMERO: SE INCLUYA EN EL DOCUMENTO DE ORIGEN, LAS SUGERENCIAS QUE REALIZA LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSTITUIDO COMO MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO ESTATAL (MIME), QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER, PROTEGER Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS**

Viene de la Página No. 4 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. **SEGUNDO:** SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, EL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO, EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO, QUE INCLUYE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL TRIENIO 2018-2021, INCLUYENDO LAS SUGERENCIAS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS Y SE ORDENE SU PUBLICACIÓN".-----

-- En uso de la palabra, el Secretario General, señala: "En virtud de lo anterior, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL **PRIMER PUNTO**, RELATIVO A QUE SE INCLUYA EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LAS SUGERENCIAS QUE REALIZA LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CONSTITUIDO COMO MECANISMO INDEPENDIENTE DE MONITOREO ESTATAL (MIME), QUE TIENE COMO OBJETIVO PROMOVER, PROTEGER Y SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; y de conformidad con lo que señalan los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, se procede a realizar la votación, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

-- En uso de la voz, la Regidora Lidia Karina Zavala Rodríguez, menciona: "Con su anuencia Señor Secretario, nada más para el razonamiento futuro de mi voto, quisiera exponer los siguientes puntos, anteriormente se nos hizo mención de que versa un amparo y una queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de este Plan Municipal ya que no se incluyó de manera correcta y debida a algunos grupos indígenas, a vecinados en este Municipio". Por su parte, el Secretario General, señala: "Asentado su comentario y de conformidad". Nuevamente hace uso de la voz, la Regidora Lidia Karina Zavala Rodríguez, para señalar lo siguiente: "También me gustaría hacer una pregunta si el documento que nos fue entregado con anterioridad del Plan Municipal de Desarrollo el cual se nos hizo llegar en un CD, ¿ya sería la manera en que quedaría?, ¿ya es el documento final? Es el que nos acaban de entregar ahorita, mi pregunta es porque al estar revisando el documento encuentro que existe una deficiencia en la descripción de los ejes rectores del Plan, esto es porque es poco entendible la relación que se tiene del eje, el sub eje, las estrategias y las líneas de acción, no existe un objetivo claro". El Secretario General, menciona: "Queda asentado obviamente su intervención estimada Regidora y aquí tienen justamente la última versión donde vienen adicionados todos los comentarios que se han estado materializando, entonces la misma Comisión de Derechos Humanos justamente ya están integrados en este documento". La Regidora Lidia Karina Zavala Rodríguez, le agradece.-----

-- Hace uso de la palabra, el Síndico Municipal, Lic. Víctor José Ángel Saldaña, para manifestar lo siguiente: "Muchas gracias Señor Secretario, con su venia Señor Presidente compañeros del Cabildo buenas tardes a quienes nos acompañan, el motivo de mi participación obedece a un poco responder, abundar el tema que aborda la compañera regidora y es que es importante resaltar que efectivamente existe una tramitación de un juicio de amparo ante un Juez Federal, el Juzgado Federal conoce del trámite legal de esta situación importante recalcar que como autoridad municipal administrativa nos encontramos no

Viene de la Página No. 5 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del
día 29 de Enero de 2019.

nada más sujetos, nos encontramos obligados al cumplimiento de las sentencias y las determinaciones que por mandato nos haga extensivas el juzgado en su resolución correspondiente, aterrizo la idea hasta no tener una resolución, hasta no tener una consecuencia entonces podremos acatar alguna disposición sustanciada en un resolutivo de una sentencia a este momento resultaría ocioso siquiera debatir si existe o no existe algún punto en controversia y hasta en tanto el juzgado no se pronuncie podremos hacer alguna adecuación, es cuanto muchas gracias".--- Nuevamente el Secretario General, señala: "De igual manera, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMROS DEL CABILDO, EL SEGUNDO PUNTO: RELATIVO AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES CONJUNTAS DE ALUMBRADO Y OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO, EQUIPAMIENTO URBANO Y CATASTRO, QUE INCLUYE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL TRIENIO 2018-2021, ADICIONANDO LAS SUGERENCIAS DE LA COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, ASI COMO QUE SE ORDENE SU PUBLICACIÓN; y de conformidad con lo que señalan los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR Y 4 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES JUAN ANTONIO SALAS HERRERA, ANA ROSA PINEDA GUEL, ELOY FRANKLIN SARABIA Y LIDIA KARINA ZAVALA RODRIGUEZ.**-----

-- Hace uso de la palabra, el Regidor Christian Iván Azuara Azuara, para señalar lo siguiente: "Bien en virtud del punto anterior, buenas tardes Secretario, con su venia Presidente, compañeros del Cabildo, felicito a todos por esa decisión, al Secretario Técnico Jorge Arias y la Presidenta de la Comisión de Alumbrado y Obras Públicas de la cual formo parte, de querer hacer las cosas por el bien de nuestro Municipio y un claro ejemplo es el Plan Municipal de Desarrollo, el cual nos da un enfoque de un Municipio seguro y con justicia, donde las principales acciones será la recuperación de la confianza y el respeto de la ciudadanía, con líneas de acción que van desde contribuir en redes ciudadanas de seguridad, fortalecer el área de atención a víctimas del delito, policía de proximidad, profesionalización y dignificación de nuestros policías; es por ello que invito a los compañeros, principalmente a los integrantes de la Comisión de Policía Preventiva Vialidad y Transporte, la cual Presido, a seguir trabajando en líneas de acción para armonizar el Plan de Desarrollo Municipal, con el Reglamento de Tránsito del Municipio, el cual tengo como fin, diseñar una política de movilidad centrada en los peatones ciclistas, para garantizar el derecho a la movilidad, el fortalecer los programas de difusión y promoción de la educación vial y el ordenar las vialidades y mejoras en las señaléticas para generar una conformación integral del Atlas de Riesgo; por último Señor Secretario, es menester hacer del conocimiento general, el interés y la importancia por parte de este Ayuntamiento en el cumplimiento de la Agenda 2030, celebro su implementación en el Plan Municipal de Desarrollo, por lo que la agenda en cada uno de sus objetivos de Desarrollo sostenible, debe ser aplicada en cada ámbito en Pro de los ciudadanos potosinos, es por eso que exhorto a cada uno de mis compañeros integrantes de este Cuerpo Colegiado, al análisis y

Viene de la Página No. 6 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

estudio de cada una de sus ópticas, a fin de implementar las líneas de acciones correspondientes para que San Luis siga sonando fuerte; es cuanto Secretario".-----

-- Hace uso de la palabra, el Señor Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, para señalar: "Si gracias Secretario nada más para abundar en este tema que me parece fundamental para el Desarrollo de San Luis Potosí el diseño, el desarrollo del Plan Municipal de Desarrollo no fue un ejercicio, simplemente por cubrir la forma, nosotros si consideramos absolutamente relevante, indispensable que todo se llevará a cabo, con total pulcritud y yéndonos al fondo de los temas, la realización de los 17 foros de consulta de la participación de cerca de tres mil personas en estos foros, la apertura hacia los distintos sectores de la sociedad, para nosotros es fundamental y por eso se llevó a cabo un ejercicio participativo de esta naturaleza, creemos que así es como se construye ciudadanía, así es como se construye ciudad, y por ello en el desarrollo de este Plan, no solamente es un programa de gobierno que viene de mucho tiempo atrás cuando se está en las campañas, si no después en su perfeccionamiento y a través del ejercicio participativo es de donde conseguimos conformar este Plan, difiero absolutamente en que no existe claridad en el Plan en el proyecto y en sus ejes y en lo que buscamos, la visión de la ciudad está clara en el proyecto que estamos presentándole a la ciudadanía, ojalá exista la voluntad de leerlo, ojalá exista para todos los ciudadanos de San Luis como se los hacemos llegar de una manera más digerida porque es un documento que vale la pena, tiene mucho tiempo de trabajo y de estudio, tiene la participación de distintos sectores de la sociedad, técnicos, de catedráticos de profesionistas, personas como nosotros servidores y funcionarios públicos pero también de muchos otros que simplemente decidieron acercarse para decir queremos una ciudad diferente y queremos construirla juntos, así se hicieron los foros, en la Unidad Administrativa Municipal, en el Palacio Municipal; en las Universidades, en los distintos espacios donde todos confluimos, es un nuevo ejercicio de participación para hacer un instrumento que tenga sentido y que pueda ser implementado y sobre el cual vamos a trabajar todos nosotros, las palabras del Regidor Azuara tienen mucho sentido, no termina en este documento, es una construcción permanente y sistemática y por eso estamos todos aquí, para seguir haciendo que eso vaya modificándose en el tiempo y atendamos las necesidades de todos y de todas, si hay una falla se corregirá y para eso estamos aquí precisamente, para hacer gobierno de la mano de la gente y construir una mejor ciudad, agradezco por supuesto al Secretario Técnico a Jorge Arias Hernández, a los distintos equipos, al Director de Planeación Xavier Boesterley; y a todos los que están aquí porque fuimos parte de esta construcción desde incluso la oposición, desde posiciones muy críticas a lo que se estaba construyendo en ese momento y creo que aquí está plasmado en la diferencia el proyecto para San Luis Potosí; muchas gracias".--

-- **Como V punto del orden del Día.**- Se somete a consideración y en su caso aprobación del Cabildo, la solicitud que presenta la Comisión Permanente de Educación, relativo a la convocatoria de la presea "Magdalena María Derbez". El Secretario General, hace de su conocimiento que en la Secretaría General, se recibió el escrito del Presidente de la Comisión de Educación Pública y

Viene de la Página No. 7 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del
día 29 de Enero de 2019.

Bibliotecas, mediante la cual solicitó se agendara la citada solicitud, por lo que cedo el uso de la voz, al Regidor Ángel Manuel Reyna Sánchez, para que dé lectura a su petición. El Regidor Presidente de la Comisión de Educación Pública y Bibliotecas, Ángel Manuel Reyna Sánchez, señala: "En virtud de que la solicitud que hoy presento, fue oportunamente circulada a cada uno de ustedes, solicito se dispense la lectura de la misma". Acto seguido el Secretario General del H. Ayuntamiento, señala que a petición del Regidor Ángel Manuel Reyna Sánchez, somete a su consideración, la dispensa de la lectura de la solicitud que se presenta, y procede a realizar la votación en forma económica, en los términos de los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

-- Nuevamente hace uso de la voz, el Regidor Ángel Manuel Reyna Sánchez, para dar a conocer lo siguiente: "Se hace del conocimiento de los miembros del Cabildo, que el pasado 24 de enero del año en curso, se llevó a cabo la Sesión de la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas, en la cual, se dio atención a la solicitud de la Directora de Educación Municipal, mediante la que solicita que esta Comisión que Presido, estudie, analice y dictamine el proyecto de convocatoria para otorgar la presea "MAGDALENA MARÍA DERBEZ", la cual se entregará a todos los alumnos inscritos en escuelas públicas del nivel medio superior de este Municipio. Dicha convocatoria contiene las bases, las cuales deberán cumplir cada uno de los alumnos que se inscriban y que se consideren dignos de recibir la presea señalada. De igual manera, da a conocer una breve **SEMBLANZA**, de quien fue Magdalena María Derbez Blanc, como sigue: "Nacida el 29 de mayo de 1940 en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. hija de padres franceses, siendo la segunda de 6 hermanos, enfrentando el fallecimiento de su madre a la edad de 9 años, desde muy joven comenzó a participar en un proyecto para dar clases a mujeres de servicio domestico llamado Santa Zita y en esa misma iglesia se realizó la visita a enfermos la cual Magda no perdía la oportunidad en participar además de impartir clases de catecismo a los niños y niñas, tras jubilarse comenzó a dar catecismo en la cárcel de hombres acompañada de una religiosa y al mismo tiempo ayudaba y protegía a los niños y niñas en situación de calle, cabe mencionar que Magda ha enfrentado cáncer de piel en el rostro con nueve cirugías de las cuales hoy por hoy ha superado y sigue en constante revisión, aún así no se da por vencida y aún hace labores altruistas en los hospitales de San Luis Potosí, por lo tanto, atentamente le pido al Secretario General se someta a la consideración de los miembros del Cabildo, así como a la publicación de la convocatoria en medios locales y en la página del Ayuntamiento. En uso de la palabra, el Secretario General, somete a su consideración la solicitud que presenta la Comisión Permanente de Educación Pública y Bibliotecas, relativo a la aprobación de la convocatoria que se presenta, así como su publicación; y de conformidad con lo que señalan los artículos 55 y 57 del Reglamento interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A**

Viene de la Página No. 8 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

-- Como VI punto del Orden del Día.- Se presenta para su conocimiento, la solicitud del Lic. Víctor José Ángel Saldaña, Síndico Municipal, relativa al proyecto de Reforma al Reglamento de Enajenaciones de Bienes del Municipio Libre de San Luis Potosí. En uso de la voz, el Secretario General, hace de su conocimiento que en la Secretaría General, se recibió el escrito del Síndico Municipal, solicitando se agendara dentro del orden del día, la citada solicitud, por lo que con fundamento en el artículo 91 fracciones III, IV, V y VI del Reglamento Interno del Municipio Libre, esta solicitud se presenta para su conocimiento y se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para que se estudie, analice y dictamine; así como posteriormente la presenten a este Honorable Cuerpo Colegiado. Cabe mencionar, que esta solicitud no se vota, ya que únicamente es para su conocimiento y será la Comisión de Gobernación quien dictamine, por lo que les solicito se dispense la lectura de la misma, en los términos de los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----**

-- Como VII punto del Orden del Día.- Se presentan para su conocimiento, los Informes Trimestrales de las Comisiones Permanentes del H. Ayuntamiento. El Secretario General, señala que: "En cumplimiento al artículo 91, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que establece que: "Las Comisiones deben entregar al Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas", en virtud de lo anterior, se recibieron en la Secretaría General los Informes de las Comisiones Permanentes de: Pensiones y Asuntos laborales, Cultura, Recreación, Deporte y Juventud; Educación Pública y Bibliotecas; Salud Pública y Asistencia Social; Mercados, Centros de Abasto y Rastro; Policía Preventiva, Vialidad y Transporte; Desarrollo Económico; Transparencia y Acceso a la Información; Grupos Vulnerables y Atención al Migrante; Comercio, Anuncios y Espectáculos; Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Atención a la Mujer; Desarrollo Rural y Asuntos Indígenas; Alumbrado y Obras Públicas; Servicios Públicos Municipales; Desarrollo, Equipamiento Urbano y Catastro; Derechos Humanos y Participación Ciudadana; Ecología; Gobernación; Vigilancia; Hacienda Municipal; y Régimen Interno. En virtud de lo anterior y una vez presentados, les hago de su conocimiento que estos informes, no se votan, ya que simplemente son para su conocimiento, por lo que les solicito se dispense la lectura de la misma, en los términos de los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR**

Viene de la Página No. 9 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

-- **Como VIII Punto del Orden del Día.**- Se presenta para su conocimiento, el Informe de Secretaría General correspondiente al mes de diciembre del año 2018. El Secretario General, señala: "En cumplimiento a lo establecido en los artículos 78, fracción décima primera de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 119, fracción cuarta del Reglamento Interno, se presenta el Informe del estado de avance de los acuerdos tomados por el Cabildo, el cual fue circulado previamente a todos los presentes para su conocimiento. Por lo que, respetuosamente les solicito, tengan a bien dispensar la lectura del mismo, en los términos de los artículos 55 y 57 del Reglamento Interno, **SE PROCEDE A REALIZAR LA VOTACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, POR LO QUE SE PIDE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE QUIENES SE ENCUENTREN A FAVOR, PROCEDAN A VOTAR LEVANTANDO SU MANO. HECHO LO ANTERIOR Y CONTABILIZADOS LOS VOTOS, EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DA CUENTA DE QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----

-- El Regidor Eloy Franklin Sarabia, solicita copia certificada de los informes presentados.-----

-- Se inserta el Informe de Secretaria, para constancia, bajo el siguiente tenor: Enero de 2019

INFORME DE SECRETARÍA GENERAL MES DE DICIEMBRE DE 2018

Se da cuenta al Cabildo, del seguimiento a los acuerdos tomados en las Sesiones que se mencionan a continuación:

Quinta Sesión Ordinaria del año 2018, de la Administración Municipal 2015-2018, realizada el 12 de diciembre, remitiéndose el proyecto de acta en tiempo y forma, como lo dispone el artículo 70 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., y de la cual emanaron los siguientes acuerdos:

✓ **COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se aprobó por unanimidad de votos las Actas de las Sesiones: Primera Segunda y Tercera Extraordinarias de fechas 31 de octubre, 23 y 25 de noviembre respectivamente todas del año 2018.

✓ **COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se presentó al Cabildo, el Dictamen de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana, referente a la elección del titular de la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, la cual a solicitud del Primer Síndico Lic. Víctor José ángel Saldaña se aprobó por mayoría de votos el que este asunto se regrese nuevamente a la Comisión que lo presenta, Turnándose oficios a:

- **Presidente de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Participación Ciudadana.**

✓ **COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se presentó para conocimiento el Informe de Secretaría General del mes de noviembre, dando cumplimiento a lo ordenado en los artículos 78, fracción XI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y 119,

Viene de la Página No. 10 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

fracción IV del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí.

Sexta Sesión Ordinaria del año 2018, de la Administración Municipal 2015-2018, realizada el 14 de diciembre, remitiéndose el proyecto de acta en tiempo y forma, como lo dispone el artículo 70 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., y de la cual emanaron los siguientes acuerdos:

✓ **COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Solicitud de Licencia Temporal del Regidor Víctor Hugo Briones Márquez oficios a:

- **Oficial Mayor**
- **Directora de Recursos Humanos**

✓ **COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se aprobó por unanimidad de votos el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 29 de Noviembre del año 2018.

✓ **COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se presentó al Cabildo, el **Primer Bloque** del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, relativo a los Estados Financieros al 30 de noviembre del año 2018, el cual se aprobó por MAYORÍA DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- **Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda,**
- **Tesorero Municipal; y**
- **Auditoria Superior del Estado.**

Se presentó al Cabildo, el **Segundo Bloque** del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, relativo al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, cual se aprobó por MAYORÍA DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- **Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda,**
- **Tesorero Municipal,**
- **Auditoría Superior del Estado; y**
- **Secretaría General de Gobierno del Estado; y**
- **Congreso del Estado.**

Se presentó al Cabildo, el **Tercer Bloque** del Dictamen de la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, relativo a la Autorización al Tesorero y Secretario General para realizar reducciones en multas y recargos en forma general, hasta el término de la presente Administración, el cual se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- **Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda,**
- **Tesorero Municipal.**
- **Control de Ingresos.**

✓ **COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se presentó al Cabildo, el del Dictamen de la Comisión Permanente de Gobernación, relativo a la aprobación del Reglamento de Integración y Funcionamiento de los organismos de Participación Ciudadana del Municipio de San Luis Potosí, el cual se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- **Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación,**
- **Director de Desarrollo Social; y**
- **Secretaría General de Gobierno.**

✓ **COMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se presentó al Cabildo, la solicitud del Presidente Municipal Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, relativa a la

Viene de la Página No. 11 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

Constitución del Consejo Municipal de Transporte, el cual se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- Regidor Christian Iván Azuara Azuara, como Presidente de la Comisión de Policía Preventiva, Vialidad y Transporte,
 - Lic. Ramiro Robledo López, Secretario de Comunicaciones y Transportes.
 - C. Lizbeth Guadalupe Cuevas Hernández, Representante de Transporte Urbano,
 - C. Jessica Vianey Aranda Vega, Representante de Transporte Urbano;
 - Ricardo Medina Macías, Representante de Transportes Tangamanga; y
 - Pedro Pablo Meza Zárate, Representante del Frente de Auténticos Operadores; (Taxista).
 - Alejandro Pérez Rodríguez, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de San Luis Potosí, (CANACO Servytur),
 - Raúl Martínez Jiménez, Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, Delegación San Luis Potosí (CANACINTRA),
 - C. Jaime Chalita Zarur, Presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana en San Luis Potosí, (COPARMEX),
 - C. Elías Dip Leos, Vicepresidente de Relaciones Industriales y Financieras de San Luis Potosí, de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A.C. (CONATRAM),
 - Manuel Fermín Villar Rubio, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí,
 - C. Sandra Saucedo Escalante, Directora General de Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí (ITSSLP),
 - Alexis Pérez Guerrero, Presidente de la Federación Universitaria Potosina (FUP),
 - Josué Rafael Ochoa Alejandro, Presidente del Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos del instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí (ITSSLP),
 - Lic. Emilio de Jesús Ramírez Guerrero, líder de la Confederación de los Trabajadores de México, (C.T.M.),
 - Capitán Edgar Oswaldo Jiménez Arcadia, Director General de Seguridad Pública Municipal,
 - Comandante Filemón Juárez Santana, Director de la Policía Vial del Municipio,
 - Adrián Álvarez Botello, Encargado de despacho de la Dirección Municipal de Protección Civil,
 - Fernando Torre Silva, Encargado del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN),
 - C. Gudelia Cruz Aguilar, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias de San Luis Potosí.
- ✓ COMO NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:
- Se presentó al Cabildo, la solicitud del Oficial Mayor Lic. Oscar Valle Portilla, relativa a los días de asueto para el año 2019, el cual se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, Turnándose oficios a:
- Oficial Mayor

Viene de la Página No. 12 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

- **Director de Comunicación Social**

✓ **COMO DECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se dio cuenta de los Informes correspondientes al mes de noviembre de 2018, de las Delegaciones Municipales de Pozos, Bocas y La Pila, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Cuarta Sesión Extraordinaria del año 2018, de la Administración Municipal 2015-2018, realizada el 20 de diciembre, remitiéndose el proyecto de acta en tiempo y forma, como lo dispone el artículo 70 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., y de la cual emanaron los siguientes acuerdos:

✓ **COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Toma de protesta del C. Christian Iván Azuara Azuara como Regidor del H. Ayuntamiento, Turnándose oficios a:

- **Oficial Mayor**
- **Directora de Recursos Humanos**

✓ **COMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se presentó al Cabildo, la solicitud presentada por la Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación, Lic. Verónica Rodríguez relativa a la emisión y publicación de la convocatoria de la elección para la renovación o integración de la Mesa Directiva de la Junta Vecinal de Mejoras, para que sea publicada en los estrados, medios electrónicos y medios locales para garantizar la máxima publicidad en el municipio, el cual se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- **Director de Comunicación Social,**
- **Presidenta de la Comisión Permanente de Gobernación; y**
- **Dirección de Participación Ciudadana.**

✓ **COMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se presentó al Cabildo, la solicitud del Presidente Municipal Lic. Francisco Xavier Nava Palacios, relativa a la autorización para la firma de un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, el cual se aprobó por UNANIMIDAD DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- **Rector de la U.A.S.L.P.**
- **Director de la facultad de Contaduría y Administración de la U.A.S.L.P.; y**
- **Sindicatura.**

✓ **COMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Se presentó al Cabildo, la solicitud de la Síndico Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez relativa a la designación del Representante del Ayuntamiento de San Luis Potosí, ante el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, el cual se aprobó por MAYORÍA DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- **Sindicatura,**
- **Lic. Gina Maribel Rocha Pañuelas; y**
- **Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.**

Quinta Sesión Extraordinaria del año 2018, de la Administración Municipal 2015-2018, realizada el 21 de diciembre, remitiéndose el proyecto de acta en tiempo y forma, como lo dispone el artículo 70 del Reglamento Interno del Municipio Libre de San Luis Potosí, S.L.P., y de la cual emanaron los siguientes acuerdos:

✓ **COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**

Viene de la Página No. 13 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria del día 29 de Enero de 2019.

Se presentó exposición a cargo del Síndico Municipal, Lic. Víctor José Saldaña, de los términos y alcances de la Resolución Interlocutoria de fecha 14 de diciembre del año 2018, dictada en el Juicio de Amparo número 30/2018-III, notificada el día 20 de diciembre de 2018; y punto de acuerdo para dar estricto cumplimiento a la misma, la cual se aprobó por MAYORÍA DE VOTOS, Turnándose oficios a:

- Se da cuenta que se recibió escrito de la Secretaria de la Comisión Permanente de Comercio, Anuncios y Espectáculos donde informa que se convocó a Sesión de trabajo de la citada comisión con fecha 14 de enero de 2019, aprobándose por unanimidad de votos la elección del Regidor Christian Iván Azuara Azuara como presidente de la misma.
- Así mismo se da cuenta que se recibió escrito del Secretario de la Comisión de Policía Preventiva, Vialidad y Transporte, donde se convocó a Sesión el miércoles 16 de enero de 2019, aprobándose por unanimidad de los presentes la propuesta para que el Regidor Christian Iván Azuara Azuara asuma la Presidencia de Policía Preventiva, Vialidad y Transporte.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo. **ATENTAMENTE. LIC. SEBASTIÁN PÉREZ GARCÍA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. (Rúbrica).**-----

-- **Como IX punto del orden del día.**- Clausura.- En uso de la voz el Secretario General del H. Ayuntamiento, señala que, han sido agotado los puntos del orden del día, por lo que le cede el uso de la voz, al Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios, para la clausura de la presente Sesión Ordinaria.-----

-- Interviene la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, para señalar lo siguiente antes de la clausura: "Me gustaría hacer una intervención, bueno comentarle para hacer del conocimiento a este Cabildo que en la Sesión de fecha 20 de diciembre de 2018, se sometió a consideración la propuesta de la Síndico en relación a la ciudadana Gina Maribel Rocha Peñuelas, para que fungiera como representante de este Ayuntamiento en el Tribunal Laboral del Estado y lo que nunca se mencionó aquí es que contaba con antecedentes penales, déjeme terminar tengo cinco minutos por favor". Por su parte el Secretario General, para señalarle lo siguiente: "Nada más una forma para el tema del orden del día, el Reglamento que tiene este Cuerpo Edificio justamente... Lo interrumpe la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, para señalar: "Puede pasarlo si gusta a Contraloría, si me gustaría dejarlo en claro, porque estamos ahora sí que como Cabildo si ya estamos ahora sí que es un juego, ya tenemos un nepotismo, ahora tenemos a una persona y creo que se nos está mintiendo dentro de este Cabildo, si le pido.." el Secretario General, le pide una moción de orden, nada más simplemente. Nuevamente interrumpe la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, para señalar: "Por eso, por eso, nada más quiero que deje que termine mi intervención". El Secretario General, le menciona: "Es que no se puede obviamente abordar temas... otra interrupción de la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, para señalar: "Usted solamente tiene voz informativa, por lo cual quiero terminar mi

Viene de la Página No. 14 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria
del día 29 de Enero de 2019.

intervención, todos somos elegidos por la ciudadanía y todos tenemos que ser escuchados". El Secretario le menciona: "Regidora con todo respeto, yo tengo simplemente que hacer orden del Reglamento, del orden del día, el cual lo dice muy claro: si no está agendado en el punto del orden del día, no podemos y es un tema, no del Secretario si no del Reglamento Interno". Nuevamente interviene la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, para mencionar: "Por eso, pero está perjudicando al Cabildo una acción y lamento Síndico realmente que te estén poniendo al frente de algo que no debe ser por intereses de un particular y lo digo del Presidente Municipal". El Secretario General, nuevamente le señala: "Regidora con todo respeto, hay que turnarlo a la autoridad correspondiente". Otra intervención más de la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, quien señala: "Por eso, no se nos informó que tenía lo de los antecedentes penales, se dice que tiene un fraude directamente en el TECA, porque no se informó nuevamente, le vuelven a mentir al Cabildo, para que haiga (sic) la aprobación, si me gustaría que quedara asentado porque..." La Síndico Municipal, Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, señala: "Solicito una amonestación a la Regidora, por no seguir el Reglamento, se supone que cuando nosotros tenemos que poner un punto..." Nuevamente la interrumpe la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, señala "No, no, no, tengo todo el derecho a hablar, porque estoy defendiendo los derechos no solamente míos si no de todos los integrantes del Cabildo, si el Cabildo no quiere levantar la voz por las acciones que se están realizando en la administración administrativa (sic) alzar la voz..." Nuevamente hace uso de la voz, la Síndico Municipal, Lic. Alicia Nayeli Vázquez Martínez, para señalar: "Bueno solicito la amonestación". Por su parte, el Secretario General, le señala: "Con todo respeto está usted violando el Reglamento de este Cabildo, yo lo único que le digo es, que va a tener que ser amonestada y que tenemos que cumplir todos los Regidores justamente..." Otra interrupción más por parte de la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, quien señala: "Voy a esperar la amonestación, Pero estoy consciente que estoy alzando la voz y la estoy alzando porque ya estoy cansada de las acciones que se están realizando aquí en el Cabildo se dice que el Cabildo es honorable, no tiene nada de honorable, con las acciones que se están realizando aquí".-----

-- En uso de la voz, el Regidor Jaime Uriel Waldo Luna, señala: "Con su permiso, con su venia Señor Presidente, compañera Regidora, yo nada más quisiera hacer una pregunta ¿Se dice ó es real? A mi sí me gustaría que sí hay pruebas contundentes, se hiciera la debida solicitud a la Contraloría Interna y se mostraran las evidencias, yo no puedo venir o puedo permitir que usted venga aquí a esta mesa de este Cuerpo Colegiado a un "se dice", por lo tanto yo si quisiera que quedara asentado en actas que: sí tiene las pruebas, las presenten".-----

-- El Secretario General, señala: "Queda asentado, señor Regidor; y siendo así entonces concluido; y como noveno punto del orden del día tenemos la clausura toda vez que han sido agotados y queda asentado justamente la amonestación a la Regidora; habiendo sido agotados los puntos del orden del día cedo el uso de la voz a nuestro Ciudadano Presidente Municipal Maestro Francisco Xavier Nava Palacios para la clausura de la presente sesión ordinaria".----- En uso de la voz, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Xavier

Viene de la Página No. 15 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria
del día 29 de Enero de 2019.

Nava Palacios, quien señala lo siguiente: "Nada más antes de terminar y muy brevemente: El Cabildo de ahora, cuando menos hay la libertad de hablar y de que todos expresen lo que tengan que decir, este Honorable Cabildo, jamás modificó usos de suelo de áreas naturales protegidas para beneficio de un particular, ahí sí, que estaba asentado precisamente en esta mesa eso no es una mentira eso es una determinación de un juez..." Lo interrumpe la Regidor Ana Rosa Pineda Guel. El Presidente Municipal, le señala: "Estoy hablando por favor, estoy hablando... la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, interrumpe nuevamente y señala: "Porque ni siquiera es lo que usted dijo." El Presidente Municipal, le señala nuevamente: "Estoy hablando, estoy hablando, respete Regidora, entonces nada más así no es: "se dice", aquí hay una determinación de un juez que nosotros acatamos como Cuerpo Colegiado por cierto, habría que explicar ¿Por qué? ustedes votaron como votaron, esto habría que explicárselo a la ciudadanía de San Luis Potosí, entonces miren, vamos a trabajar como se debe, como lo estamos haciendo, si hay alguna situación, ustedes están en todo su derecho en interponer cualquier recurso que así sea, pero no vengan a hacer un show aquí porque no tiene ningún sentido, ¿donde están las pruebas? ¿En una nota de un pasquín? Válgame eso es muy difícil de procesar dentro de un Cuerpo Edilicio, perdón pero así las cosas no funcionan, aquí funcionan en base a la norma y con seriedad, hay que trabajar bien, la ciudadanía está esperando eso de todos nosotros, no lo ha tenido de parte de algunos que hicieron las cosas muy mal en la Administración pasada..." Nuevamente lo interrumpe la Regidora Ana Rosa Pineda Guel, para señalar lo siguiente: "No, en esta administración, porque no hay acciones en la calle, que no sepa trabajar es otra cosa". El Presidente Municipal, señala: "Fue un atropello sustantivo a la ciudadanía, pero bueno, por eso los resultados que se dieron por eso precisamente. Vamos a terminar con la Sesión.-----
-- Declaró clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento **2018-2021** siendo las **17:56 diecisiete horas con cincuenta y seis minutos del día 29 veintinueve** de enero del año dos mil diecinueve.-----
----- Se levanta la Sesión.-----

El Presidente Municipal

Mtro. Francisco Xavier Nava Palacios

Los Regidores

C. Dulce Karina Benavides Ávila C. Alfredo Lujambio Cataño

C. María Raquel Del Rosario C. Christian Iván Azuara Azuara
Bárcena Jannet

Viene de la Página No. 16 del Acta No. 16, de la Segunda Sesión Ordinaria
del día 29 de Enero de 2019.

C. Verónica Rodríguez Hernández

C. Jaime Uriel Waldo Luna

C. María Verónica Campillo
Salazar;

C. Juan Antonio Salas Herrera

C. Ana Rosa Pineda Guel

C. Eloy Franklin Sarabia

C. Lidia Karina Zavala
Rodríguez

C. Juan Daniel González Ayala

C. Frida Fernanda Rosas Zárate

C. Ángel Manuel Reyna Sánchez

C. Alma Mireya Cerino Zapata

Los Síndicos Municipales

C. Víctor José Ángel Saldaña

C. Alicia Nayeli Vázquez
Martínez

Da fe el Secretario General del H. Ayuntamiento

Lic. Sebastián Pérez García